



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF: 1.-APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA A  
UNIÓN COMUNAL DE FUTBOL "LA ASOCIACIÓN"  
2.- AUTORIZA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 7208 /  
COIHUECO, 02 DIC 2014  
VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F. L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N° 19.483, en lo que dice relación con el artículo 26 bis, en el cual se señala que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, por los aportes y subvenciones que reciban.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 del 11/12/2013, donde se aprueba presupuesto Municipal 2014.
- 2.- Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.
- 3.- Formulario de Subvención Municipal de la Institución año 2014.
- 4.- Certificado N° 652 de fecha 05 de noviembre de 2014, emitido por la Secretaria Municipal (S), Certifica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 68 (periodo 2.012-2.016) de fecha 03 de noviembre de 2014, aprobó subvención extraordinaria a la Unión Comunal de Futbol "La Asociación".
- Certificado N° 653 de fecha 05 de noviembre de 2014, emitido por la Secretaria Municipal (S), Certifica que el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 68 (periodo 2.012-2.016) de fecha 03 de noviembre de 2014, aprobó subvención extraordinaria a la Unión Comunal de Futbol "La Asociación".
- 5.- Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
- 6.- Certificado N° 701 de fecha 24/12/2014, emitido por el Secretario Municipal (S), que acredita que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente.
- 7.- Certificado N° 202 de fecha 26 de noviembre de 2014 emitido por el Director de Adm. y Finanzas que acredita que la institución se encuentra con sus rendiciones al día, no tiene deudas pendientes con el Municipio.
- 8.- Convenio de Subvención de fecha 01 de diciembre 2014.

**DECRETO**

- 1.- **Apruébese** Subvención Municipal extraordinaria año 2014, a Unión Comunal de Fútbol "La Asociación", Rut N° 71.823.000-4, por un monto de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), con el objeto de financiar: **"Adquisición de reconocimientos y alimentación de cena aniversario de la organización"**.
- 2.- **Autorícese** Convenio de Subvención Municipal.
- 3.- **Impútese** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



**CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJÓS**  
Secretario Municipal

CCHA/ CGV/ELC/esr

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Daf
- Secplan
- Institución



**ALCARLOS CHANDIA ALARCÓN**  
Alcalde de Coihueco